

MONTE PATRIA, 15 de Junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Of. Ord. N° 158 del 30/05/2016 del Señor Eric Galleguillos Robles, Director de la Escuela El Palqui de El Palqui y Rendición de Cuentas que se adjuntan.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** la restitución de gastos, al Señor **ERIC GALLEGUILLOS ROBLES R.U.T. [REDACTED]** Director de la Escuela El Palqui de El Palqui, por concepto de adquisición de insumos para coffe break, para la Actividad "Intercambio de Experiencias Pedagógicas de la Asignatura de Lenguaje2 de las Escuelas Polidocentes de la Red Río Huatulame, realizada el 26 de Mayo de 2016, actividad contemplada en el Plan de Mejora SEP, inserta en el Área: Liderazgo, Dimensión: Liderazgo del Director, Acción: Intercambio de Experiencias Pedagógicas.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor **\$ 47.269.- (Cuarenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos)**, según Factura Electrónica N° 12989000 DEL 25/05/2016 DEL Proveedor Unimarc Tangue-Rendic Hermanos S.A., que se adjunta.
3. Impútese el gasto a la Cuenta Contable **22 01 001 001 003** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/WGZ/MBC/bal



Karina Aguirre Cerda
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"